

A C U E R D A

Primero. Declarar la necesidad de urgente ocupación de los terrenos antes definidos por su ubicación catastral en la finca cuyo propietario único es don José María Herrero Sánchez, en el término municipal de Villanueva de la Reina, en la provincia de Jaén, para los distintos y definidos trabajos de aprovechamiento de la concesión minera denominada Rincón de San Ildefonso número 16.061.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, independientemente de las obligadas notificaciones a las partes interesadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

RESOLUCION de 26 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 26 de julio de 1999 de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de Hacienda Pública, y el art. 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999,

HE RESUELTO

Hacer pública la relación de expedientes subvencionados para el Fomento y la Promoción Comercial al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, para el año 1999, según Anexo.

A N E X O

Núm. expediente: JA/08/99/PC.
Titular: Muebles Laf, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 1.150.000 ptas.

Núm. expediente: JA/10/99/PC.
Titular: Manufacturas Textiles Miranda, S.A.
Localidad: Andújar.
Subvención: 2.230.000 ptas.

Núm. expediente: JA/11/99/PC.
Titular: Hogladih, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Núm. expediente: JA/13/99/PC.
Titular: Oleomartos, S.L.
Localidad: Martos.
Subvención: 1.300.000 ptas.

Núm. expediente: JA/23/99/PC.
Titular: Matil, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 1.051.000 ptas.

Núm. expediente: JA/30/99/PC.
Titular: Hergo-Homes, S.A.
Localidad: La Carolina.
Subvención: 1.490.000 ptas.

Núm. expediente: JA/32/99/PC.
Titular: Tapizados Jiménez, S.L.
Localidad: Torredonjimeno.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Núm. expediente: JA/35/99/PC.
Titular: Agrícola de Hidalgo, S.A.
Localidad: Andújar.
Subvención: 1.080.000 ptas.

Núm. expediente: JA/41/99/PC.
Titular: Martegu, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 1.060.000 ptas.

Núm. expediente: JA/43/99/PC.
Titular: Still-Sur, S.L.
Localidad: Huelma.
Subvención: 1.210.000 ptas.

Núm. expediente: JA/44/99/PC.
Titular: Mugali, S.L.
Localidad: Huelma.
Subvención: 1.760.000 ptas.

Núm. expediente: JA/48/99/PC.
Titular: Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén.
Localidad: Jaén.
Subvención: 4.890.000 ptas.

Núm. expediente: JA/54/99/PC.
Titular: Gámez Fabricación, S.A.
Localidad: Linares.
Subvención: 1.042.000 ptas.

Núm. expediente: JA/55/99/PC.
Titular: A. Leyva, S.A.
Localidad: Linares.
Subvención: 1.108.000 ptas.

Núm. expediente: JA/59/99/PC.
Titular: Artesanía Mágina, S.L.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 1.040.000 ptas.

Núm. expediente: JA/66/99/PC.
Titular: La Familia Artesana, S.L.
Localidad: Los Villares.
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. expediente: JA/88/99/PC.
Titular: Muebles Padilla, S.L.
Localidad: Lopera.
Subvención: 1.330.000 ptas.

Núm. expediente: JA/92/99/PC.
Titular: Modul-Cuin, S.A.
Localidad: Huelma.
Subvención: 1.370.000 ptas.

Núm. expediente: JA/94/99/PC.
Titular: Hijos de Felipe Martínez, S.A.
Localidad: Jaén.
Subvención: 1.600.000 ptas.

Núm. expediente: JA/95/99/PC.
Titular: Cincocina, S.L.
Localidad: Mancha Real.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Núm. expediente: JA/100/99/PC.
Titular: Muebles Colomu, S.L.
Localidad: Lopera.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Núm. expediente: JA/104/99/PC.
Titular: José Lázaro Carrillo y 7 más, C.B.
Localidad: Fuensanta de Martos.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Jaén, 26 de julio de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de julio de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) para las obras de remodelación en el Consultorio de dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 13 de julio de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) para las obras de remodelación en el Consultorio de dicha localidad, por un importe de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 1.000.000 de ptas.

Sevilla, 28 de julio de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de julio de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) para las obras de instalación de climatización en el Consultorio de dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 13 de julio de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) para las obras de instalación de climatización en el Consultorio de dicha localidad, por un importe de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 7.500.000 ptas.

Sevilla, 28 de julio de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de julio de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Níjar (Almería) para el equipamiento de los Consultorios de Campovermoso y de Isleta del Moro y del Centro de Salud de Níjar.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Níjar (Almería).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 16 de julio de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Níjar (Almería) para el equipamiento de los Consultorios de Campovermoso y de Isleta del Moro y el Centro de Salud de Níjar, por un importe de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1999: 7.300.000 ptas.

Sevilla, 28 de julio de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.